



# PLAN INCLUYO

COLEGIO LAS ROSAS

CURSO 2023-24

## ÍNDICE PLAN INCLUYO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN NUESTRO CENTRO EDUCATIVO

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO EDUCATIVO .....	2
3.	ORGANIZACIÓN DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN .....	3
4.	ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	3
5.	PRINCIPIOS GENERALES DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO EN NUESTRO CENTRO.....	5
6.	ALUMNADO QUE REQUIERE UNA ATENCIÓN DIFERENTE A LA ORDINARIA.....	6
7.	OBJETIVOS.....	6
8.	DETECCIÓN Y VALORACIÓN DEL AUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS.....	7
9.	IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO: MARCO DE ACTUACIÓN.....	8
10.	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA .....	11
11.	MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMUNES A TODAS LAS ETAPAS.....	12
12.	MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL.....	14
13.	MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA .....	18
14.	MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.....	23
15.	MEDIDA DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN BACHILLERATO.....	27
16.	PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL PLAN INCLUYO .....	28
17.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INCLUYO .....	28
18.	NUEVAS ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE MEJORA.....	29
19.	ANEXOS .....	30

## 1. INTRODUCCIÓN

---

El Plan Incluyo pone en marcha las herramientas, estrategias y recursos que se recogen en el Decreto 23/2023, del 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la comunidad de Madrid.

Nuestro Proyecto Educativo se caracteriza por dar prioridad a la orientación educativa, la atención a las diferencias individuales y la diversidad.

Nuestro Plan Incluyo (PI en adelante); tiene como finalidad planificar medidas educativas que faciliten al alumnado los aprendizajes con medidas específicas de apoyo educativo.

Por otro lado, trataremos de prestar de forma más intensa atención, tanto al alumnado en el que observemos necesidades educativas específicas en la adquisición de aprendizajes, como al que requiera una atención emocional.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO EDUCATIVO

---

Nuestro centro está ubicado en la Comunidad de Madrid y es un centro concertado en Educación Infantil (segundo ciclo), E. Primaria, E. Secundaria, siendo privado en el primer ciclo de Educación Infantil y Bachillerato.

Se encuentra ubicado en Las Rosas, barrio consolidado desde hace 25 años que pertenece a San Blas. Es un barrio familiar, con un entorno que cuenta con tiendas de barrio, infraestructuras infantiles, con parques, columpios y zonas de juego donde relacionarse. Cuenta con Centro de Salud, Centro de Salud Mental de San Blas, un Centro Cultural (Antonio Machado), Estadio Metropolitano, escuela de música, piscinas y polideportivos municipales. El hospital público que corresponde por zona es el Ramón y Cajal teniendo en el barrio un autobús directo como comunicador rápido y público. En el barrio se priman los deportes y el ejercicio al aire libre como actividades preferentes de las familias con sus hijos.

Las características **socioeconómicas** de las familias son principalmente, de nivel medio, con un nivel educativo cualificado (bachilleres, FP, carreras universitarias) en un alto porcentaje. Disfrutan de **actividades socioculturales** dentro del colegio con actividades complementarias deportivas, artísticas y de idiomas.

Nuestro alumnado procede en su mayor parte del barrio que da nombre al centro "Las Rosas", de Coslada, Canillejas, Vicálvaro y la zona de Las Mercedes y el nuevo barrio del Cañaveral.

Nuestro centro cuenta cada vez más con un porcentaje en aumento de diversidad cultural, con alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.

Son familias en su gran mayoría implicadas en la educación de sus hijos y con buena disposición a la coordinación educativa con el centro escolar. Se observan **factores de protección** de los niños en el cuidado y el acompañamiento familiar. La familia extensa juega un importante papel en el desarrollo emocional de los niños y en su protección.

Como **factor de riesgo** vemos un uso excesivo de las tecnologías (móvil, videojuegos, etc.) y en ocasiones un uso temprano y no supervisado de las redes sociales que lleva a los niños/as y adolescentes a situaciones de desprotección. Desde el centro trabajamos para paliar estos riesgos con la familia y el alumnado.

Como **dotaciones específicas de espacios y recursos** nuestro centro tiene cocina propia, gimnasio, patio amplio, biblioteca, salas de usos múltiples, salas de ordenadores y huerto.

Dotación de aulas del curso presente:

- Educación Infantil:
  - o Primer ciclo: 4 aulas.
  - o Segundo ciclo: 11 aulas.
- Educación Primaria: 19 aulas. 4 líneas en 1º de Educación Primaria y 3 líneas en el resto de los cursos.
- Educación Secundaria: 14 aulas. 4 líneas en Primero de ESO, 3 en Segundo, 4 en Tercero y 3 en Cuarto.
- Programa de Diversificación Curricular en Tercero y Cuarto de ESO.
- Bachillerato: 4 aulas.

### 3. ORGANIZACIÓN DEL DPTO. DE ORIENTACIÓN

---

Gracias a los recursos invertidos por el Centro, el Departamento de Orientación ve ampliado su personal, hasta contar con un equipo formado, en total, por cinco orientadoras y una especialista en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.

La figura de **Coordinador de bienestar y protección** de la infancia lo llevan a cabo dos de las orientadoras del colegio.

### 4. ORIENTACIÓN EDUCATIVA

---

La orientación educativa de las cuatro Etapas realizará las evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes de escolarización de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (en adelante ACNEE) si se precisan y las evaluaciones del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativa (en adelante ACNEAE), y Altas Capacidades Cognitivas, manteniendo actualizado el censo de este alumnado en la plataforma RAICES.

Entre las **funciones** más destacadas del Departamento de Orientación están las siguientes:

- Evaluación psicopedagógica y los dictámenes de escolarización al alumnado que lo requiera.
- Determinación de las necesidades educativas junto con los tutores, docentes y equipo directivo a través de la evaluación psicopedagógica con previa autorización familiar.
- Coordinar junto al equipo de profesores y nuestra especialista en Pedagogía terapéutica y Audición y Lenguaje (En adelante PT y AL) y los Documentos Individuales de Adaptación Curricular (en adelante DIAC) del alumnado con NEE.
- Valoración junto con el equipo de profesores de la aplicación de medidas de adaptación en la evaluación al alumnado con DEA, TDA y trastorno del lenguaje y la comunicación.
- Evaluar, coordinar y elaborar junto con el equipo de profesores el posible alumnado con AACC el plan de enriquecimiento curricular y las actuaciones a realizar, si se da el caso.
- Colaborar con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula.

- Orientar al Equipo Directivo y profesorado sobre las medidas sobre la atención a la diversidad que se tomen y en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (materiales, actividades y metodología).
- Trabajo personalizado con el alumnado que lo requiera y cuya familia lo autorice, entendiendo que en aquellos casos en los que el Gabinete lo considerase necesario, aconsejaría su derivación a especialistas.
- Entrevistas personales con aquellas familias que así lo requieran.
- Colaboración con las familias en la educación del alumnado, asumiendo *educación* en el sentido amplio del término, más allá del mero proceso instructivo.
- Estar en contacto con los especialistas (neurólogos, psiquiatras, psicólogos, etc.) de los alumnos para intercambiar información relevante, con el acuerdo de la familia.
- Personalización de la batería de pruebas psicoevolutivas y de diagnóstico para cada alumno/a cuya situación lo demande (pruebas *WPPIS*, *WISC*, etc.) y cuyas familias así lo requieran
- Realización de batería de pruebas *BADyG*, que permiten evaluar las aptitudes de comprensión y razonamiento verbal, comprensión y razonamiento numérico, razonamiento espacial, giros y encajes espaciales, memoria auditiva, memoria visual ortográfica y atención, de los alumnos cuyas familias así lo requieran.
- Utilizar la herramienta de Sociescuela de la Comunidad de Madrid para la detección precoz del *Bullying*.
- Coordinar las actuaciones relevantes con los Asesores de Orientación de la SUPE y la DAT de Madrid capital.
- Reflejar la información del censo, evaluaciones psicopedagógicas y dictámenes educativos del alumnado con NEAE, ACC y NEE en RAICES.
- Recibir formación para enriquecer sus habilidades.
- Atención directa a los alumnos/as, aconsejando su derivación a especialistas en caso de considerarlo necesario
- Integración en los equipos de mediación, contribuyendo a generar soluciones formativas en caso de conflicto.
- Coordinación y seguimiento de actividades como intervención y prevención de conflictos emocionales (gestión de emociones).
- Coordinación de actividades y talleres que contribuyan al desarrollo y fomento del Plan de Convivencia del Centro.

## **5. PRINCIPIOS GENERALES DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO EN NUESTRO CENTRO**

---

1. Normalizamos la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
2. Potenciamos la inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
3. Trabajamos en la medida de lo posible para fomentar la igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo.
4. Flexibilizamos nuestra metodología y recursos educativos, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado.
5. Consideramos nuestra Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
6. Trabajamos la prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que establecemos y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tienen carácter prioritario, por lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
7. Personalizamos en la medida de lo posible los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se aplican.
8. Buscamos el equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
9. Potenciamos la accesibilidad de nuestro entorno, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
10. Tenemos nuestra autonomía de centro para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados.
11. Mantenemos una estrecha colaboración entre los profesionales de nuestro centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de nuestro alumnado.
12. Nuestra comunidad educativa trabaja con coherencia y continuidad en el proceso educativo asegurando el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.
13. Colaboramos con otros centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.

## **6. ALUMNADO QUE REQUIERE UNA ATENCIÓN DIFERENTE A LA ORDINARIA**

---

Por presentar:

1. Necesidades educativas especiales.
2. Retraso madurativo.
3. Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
4. Trastorno de atención.
5. Trastorno de aprendizaje.
6. Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
7. Necesidades de compensación educativa.
8. Altas capacidades intelectuales.
9. Incorporación tardía al sistema educativo español.
10. Otras condiciones personales o de historia escolar.

## **7. OBJETIVOS**

---

1. Detección de las necesidades educativas del nuevo alumnado, así como de los que permanecen, y su adscripción a las distintas modalidades de apoyo.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado mediante las oportunas medidas de atención a la diversidad garantizando una respuesta educativa adecuada para aquel alumnado que, debido a las necesidades educativas que precisen adaptaciones curriculares. Elaborar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
3. Favorecer la integración de los ACNEE, en el grupo y en el centro, creando aprendizajes de relación social, que les ayuden en su vida cotidiana.
4. Atender de forma individualizada, en la medida de lo posible, las necesidades del alumnado.
5. Potenciar la colaboración de los profesores de las distintas áreas determinando la necesidad de las adaptaciones curriculares pertinentes, establecimiento de criterios de evaluación, sugerencia de materiales, toma de decisiones relativa al alumnado, etc.
6. Fomentar la colaboración de las familias en la tarea educativa, así como potenciar la adquisición de habilidades sociales, la mejora de la autoestima y/o autoconcepto.
7. Poner en evidencia la realidad de la diversidad en el centro, estudiarla para reconocer sus características y extensión, y ordenar y sistematizar las medidas de atención a la misma que se vienen llevando a cabo, así como mejorarlas.

## 8. DETECCIÓN Y VALORACIÓN DEL AUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS

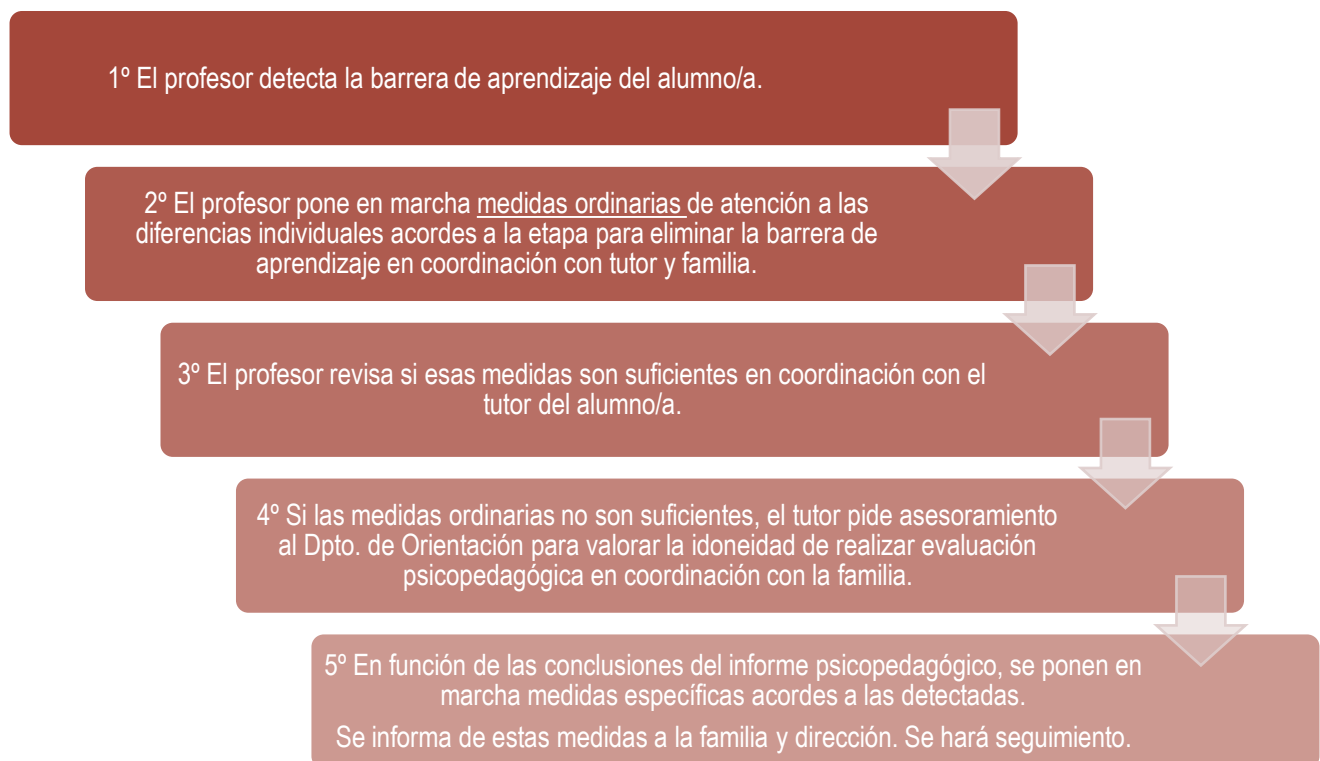
Esta detección se lleva a cabo por varias vías:

- ✓ Al comienzo del curso, recabando información del tutor anterior.
- ✓ Al principio del curso los docentes y tutores, detectarán los posibles problemas de aprendizaje a partir del análisis de la Evaluación Inicial.
- ✓ De expedientes o informes de otros Centros, en el caso del alumnado nuevo.
- ✓ De la información relevante que se pueda compartir desde el departamento de orientación.
- ✓ Por medio de la evaluación continua a lo largo del curso.
- ✓ De la información comunicada por las familias.

En caso de que el tutor detecte algún alumno/a con posibles necesidades específicas de apoyo educativo, o bien, sea la propia familia la que requiera la intervención del Dpto. de Orientación, dicho Dpto. iniciará el procedimiento de valoración y si es preciso se realizará Evaluación Psicopedagógica realizando las comunicaciones y solicitando las autorizaciones previas pertinentes a las familias.

Dicha solicitud será cumplimentada por el tutor y entregada al Dpto. de Orientación que realizará el Informe que reflejará las pruebas realizadas, los resultados alcanzados y las medidas a adoptar. Asimismo, realizará el dictamen de escolarización cuando proceda llevarse a cabo. Los objetivos de la evaluación psicopedagógica son identificar necesidades educativas, fundamentar la respuesta educativa más adecuada a cada alumno y proponer medidas óptimas. Participarán en el proceso de la evaluación psicopedagógica la familia y el equipo docente que interviene sobre el alumno.

### MAPA DE PROCESO DEL FUNCIONAMIENTO DE DETECCIÓN DE DIFICULTADES





## 9. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO: MARCO DE ACTUACIÓN.

Las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado (BAP) son dificultades presentes en el centro escolar que condicionan el desarrollo del potencial del alumnado. El profesorado se encarga de su prevención, detección y su identificación con el asesoramiento del dpto. de Orientación.

- Otra de las barreras detectadas por los profesores de Secundaria, tiene que ver con el agrupamiento del alumnado de Diversificación en la asignatura de inglés, donde detectan gran disparidad curricular entre el alumnado de Diversificación y grupo de referencia.  
Indicar que esta barrera no es evitable por el Centro, pues la organización del horario lectivo de estos grupos está establecido por la normativa vigente.
- Otra de las barreras detectadas por el equipo guarda relación con los escasos recursos con los que la administración dota al Colegio para atender a la diversidad del alumnado, en especial con el perfil de PT y AL. Ello obliga al Centro a aumentar la financiación del departamento con recursos propios.
- Asimismo, la jornada lectiva del profesorado complica la atención a la diversidad del alumnado. Se considera que una menor carga lectiva es primordial para poder atender esta cuestión como es debido.

### BARRERAS QUE PUEDE AFRONTAR EL ALUMNADO ACNEAE

#### *Discapacidad Intelectual*

- El currículo prescriptivo de ciertas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras de índole cognitivo por requerir procesos mentales alejados del desarrollo intelectual del alumno.
- Diseño de actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorezcan un aprendizaje significativo, centradas en un excesivo volumen de tareas para su capacidad, le impidan centrarse en una ejecución satisfactoria o planificadas con escasa secuenciación.
- Metodologías que dificulten el razonamiento y la comprensión basadas en un único estilo de aprendizaje.
- Selección de recursos que no se ajusten a su nivel cognitivo, en vez de otros que sí se ajusten y permitan el mismo fin.
- Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.

#### *TEA*

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar relacionado con el desarrollo de habilidades sociales, la verbalización de las emociones, la gestión del conflicto, la puesta en común de tareas o proyectos realizados.
- Metodología y actividades. Secuencia de actividades diarias no estructuradas, falta de anticipación de cada acontecimiento/actividad/tarea, tanto de los imprevistos como los rutinarios, planificación y tipo de actividades que no contemplen la condición personal del alumno en los ámbitos social y sensorial (ruido elevado, dificultades de integración social, excesivo movimiento en el aula, luces, música de fondo...).
- Falta de apoyos visuales generalizados en el centro.
- Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.

### *Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión*

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... en los que se afronten barreras por estar relacionado con procesos de producción, descripción, expresión, explicación, formulación de preguntas y respuestas a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos.
- Metodología y actividades planteadas sobre un único formato, sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utilice una única vía de comunicación. Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación del maestro como en la ejecución de la tarea por parte del alumnado.
- Recursos materiales poco adaptados a la condición personal del alumno.
- Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.

### *Retraso general del desarrollo*

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas en las que afronte barreras diversas para el aprendizaje y la participación.
- Planificación de las actividades poco secuenciada o una planificación temporal muy rígida que no favorezca el tiempo de realización de la tarea.
- Diseño de actividades alejadas de su realidad cotidiana que no contribuyen al aprendizaje significativo, excesivo volumen de tareas que le impide centrarse en una ejecución satisfactoria, o planteadas a través de un único canal o formato.
- Recursos que no se ajusten a su desarrollo.
- Metodología inadecuada que no beneficie el razonamiento.
- Uso de un lenguaje complejo que no facilite la comprensión y el razonamiento.

### *AACC*

- El currículo prescriptivo puede suponer una barrera para el aprendizaje y participación del alumnado al no ajustarse a su desarrollo cognitivo, más cercano al currículo prescriptivo de ciclos o cursos superiores.
- Planificación de actividades mecánicas o repetitivas basadas en un único estilo de aprendizaje y en las que no se fomente el desarrollo de competencias específicas relacionadas con procesos cognitivos superiores, tales como: comparar, generalizar, sintetizar, analizar de forma crítica, evaluar, y que impliquen la reflexión, la deducción, la toma de decisiones, la creación, la elaboración de productos, la transferencia o la interdisciplinariedad.
- Ausencia de metodologías activas y cooperativas que favorezcan la investigación, la interacción y el trabajo autónomo, que respondan a intereses diversificados y que puedan suponer la organización de grupos de enriquecimiento que permitan profundizar, indagar o fomentar el desarrollo emocional.
- Expectativas desajustadas sobre los alumnos con alta capacidad, basadas en altas perspectivas sobre su comportamiento, aprendizaje, rendimiento o desarrollo.
- El uso de metodologías como la clase magistral como recurso recurrente; la cual no promueve la construcción social del aprendizaje y la participación activa del alumnado.

### *Integración tardía*

- Desconocimiento del idioma.
- Metodología y actividades planteadas sobre un único formato sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utilice una única vía de comunicación.
- Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación de la tarea por parte del profesor como en la ejecución por parte del alumno.

### *Retraso Madurativo*

- Planificación de actividades/situaciones de aprendizaje o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo y del nivel de madurez del alumnado, basadas en planteamientos poco flexibles o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.
- Metodologías y recursos poco variados sin apoyos táctiles o visuales que favorezcan la comunicación.
- Desconsideración de los ritmos de aprendizaje del alumnado.

### *Trastorno del desarrollo del lenguaje y comunicación*

- Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permitan expresarse a través de diferentes canales, basadas únicamente en el lenguaje oral, sin apoyos táctiles o visuales, alejadas de su desarrollo comunicativo, que incluyan la corrección en público, con escasa planificación de los tiempos que permita al alumno expresarse o participar en actividades orales.
- Procesos de evaluación inadecuados.
- Expectativas desajustadas asociadas a la edad cronológica y el desarrollo del lenguaje.

### *Trastornos de atención*

- Actividades cuya planificación suponga tiempos de espera muy largos, escasa variedad de actividades o centradas en la movilización de contenidos muy repetitivos, focalizadas en un único estilo de aprendizaje.
- Metodologías que, por falta de anticipación, no permitan centrar la atención en la explicación y comprensión de contenidos que supongan un mayor nivel de complejidad, o aquellas que no fomenten la secuencia y el seguimiento de rutinas, con escasos descansos activos o con muchos elementos distractores como el ruido o el exceso de decoración y materiales.
- Falta de planificación de los espacios y los tiempos para manejar los niveles de activación y atención.
- Libertad de movimiento reducida en el aula debido a que el alumnado debe permanecer largos periodos de tiempo sentado.

### *Trastornos de aprendizaje*

- Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permitan expresarse a través de diferentes canales.
- Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo madurativo o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexibles o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.
- Inadecuados procesos de evaluación.
- Expectativas desajustadas de su desarrollo, asentadas en lo que se espera para su edad cronológica.

*Necesidad educativa por condición personal de salud*

- Metodología y planificación de actividades o dinámicas inflexibles, diseñadas para llevarse a la práctica en el entorno del aula de referencia, alejadas de la realidad física o mental del alumno.

## 10. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

A continuación, se expone una serie de propuestas para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE).

Indicar que la escasa financiación que otorga la Administración y el elevado número de alumnos/as con necesidades de este tipo, impide llevar estas prácticas en su totalidad, lo que se intenta paliar con financiación privada. Es por ello, que las siguientes propuestas se indican como referentes:

Atención a la Diversidad (ACNEAE)	
<p>Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE):</p> <p>Discapacidad visual, auditiva, motora, cognitiva, Trastorno del Espectro Autista, Trastorno grave de conducta, Trastorno específico del lenguaje, plurideficiencia, retraso general desarrollo (solo E. infantil)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.</li> <li>- Adaptación del currículum a las necesidades de aprendizaje de este alumnado.</li> <li>- Elaboración del DIAC.</li> <li>- Apoyo educativo con especialista en pedagogía terapéutica o audición y lenguaje.</li> </ul>
<p>Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los alumnos de nueva incorporación detección, valoración y evaluación psicopedagógica.</li> <li>- Tramitación, en caso de que algún alumno o familia lo deseen, del programa PEAC.</li> <li>- En la medida de lo posible, enriquecimiento curricular o flexibilización.</li> </ul>
<p>Trastorno de atención, trastorno de aprendizaje, trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptaciones que no afectan a los componentes prescriptivos del currículo (ACNS, refuerzo educativo).</li> <li>- Adaptación en la evaluación: adaptación en los tiempos, materiales, técnicas o espacios.</li> <li>- Refuerzo educativo.</li> </ul>
<p>Alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud</p>	<p>Activación del procedimiento de trabajo entre nuestro equipo docente y el de aula hospitalaria o con alumnado en casa por enfermedad de larga duración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación del profesor de área y el docente hospitalario de los aprendizajes escolares a adquirir.</li> </ul>

Atención a la Diversidad (ACNEAE)	
	-Comunicación con el alumnado, familia y entre profesionales para la organización de dicho trabajo de forma telefónica, vía mail, por nuestra plataforma Teams o cualquier otro procedimiento apropiado al momento.
Otras condiciones personales o de historia escolar	-Adaptaciones que no afecten a los componentes prescriptivos del currículo (ACNS, refuerzo educativo). -Adaptación en la evaluación: adaptación en los tiempos, materiales, técnicas o espacios. -Refuerzo educativo. -Se valorará si necesitan medidas de apoyo educativo específico con evaluación psicopedagógica.
Alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía en el sistema educativo español	- A nuestro alumnado se le proporcionará, en la medida de lo posible, apoyo educativo en el centro para la adquisición lo antes posible de la lengua vinculada a los aprendizajes curriculares y facilitar la comunicación oral con el entorno.
Retraso Madurativo (solo educación infantil)	Adaptación curricular no significativa

## 11. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMUNES A TODAS LAS ETAPAS

### Coordinación con el PAT

Entre las funciones de la tutoría, en referencia a atención a la diversidad, destacamos las siguientes:

- Facilitar la integración del alumnado.
- Llevar a cabo el Plan de Acogida de su alumnado.
- Coordinar con el profesor de área y el profesor de apoyo los contenidos a trabajar en el trimestre con los alumnos que requieran apoyo educativo.
- Relación e información a las familias.
- Decisiones sobre la promoción de curso.
- Elaboración y evaluación de las Adaptaciones curriculares individuales junto con el Departamento de Orientación.
- Ampliación de los contenidos curriculares en las áreas y centros de interés que requiera el alumnado de altas capacidades cognitivas en coordinación con la orientadora.
- Coordinación programada con los profesores que intervienen con los ACNEE; ACNEAE; AACC con respuesta educativa y orientación a las familias.
- Pedir asesoramiento y/o evaluación al Departamento de Orientación sobre las cuestiones educativas, sociales y personales de su alumnado.

### **Alumnado con Altas Capacidades Cognitivas**

Estos alumnos requieren una evaluación psicopedagógica previa realizada por el Dpto. de Orientación. En la medida de lo posible, se adoptarán las medidas oportunas para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Del mismo modo, se desarrollarán programas de enriquecimiento curricular individualizados adecuados a dichas necesidades que le permitan desarrollar al máximo sus capacidades.

El alumnado con altas capacidades tiene unas necesidades específicas que atender desde nuestro centro educativo, que hay que conocer y que exigen la planificación de actuaciones en diferentes niveles, tanto en el ámbito cognitivo y del aprendizaje como en el socioafectivo y motivacional. En su conjunto, estas actuaciones persiguen el desarrollo integral y equilibrado del sujeto.

En la medida de lo posible, trabajaremos con nuestro alumnado susceptible de medidas ordinarias y/o específicas para adaptar el currículum a sus capacidades de aprendizaje y en muchos casos a través de la potenciación de sus centros de interés.

La detección de estos alumnos es realizada por el profesorado del centro y especialmente por la labor de los tutores y/o familias que informarán de sus sospechas a la orientadora del centro para que realice la evaluación psicopedagógica que evaluará si se cumplen los criterios de alta capacidad cognitiva.

-Las medidas que se podrán llevar a cabo son:

- ✓ Enriquecimiento curricular
- ✓ Flexibilización de las enseñanzas (primaria, ESO, Bachillerato)
- ✓ Propuesta para formar parte del PEAC extracurricular de la Comunidad de Madrid

### **Alumnado de Incorporación Tardía al Sistema Educativo**

La escolarización de alumnado que se incorpora de manera tardía al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académica. Se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase.

Se aplicarán las medidas específicas anteriormente expuestas atendiendo por supuesto a sus necesidades de integración y a la potenciación del aprendizaje de la lengua castellana lo antes posible cuando haya un desconocimiento del idioma.

El objetivo será conseguir acelerar su capacidad de comunicación oral en la lengua de aprendizaje e integrarles socialmente lo antes posible y reforzar prioritariamente las técnicas instrumentales básicas en las áreas de Lengua y Matemáticas. En el caso de que el alumno/a presente dificultades con el idioma, se le proporcionarán los apoyos necesarios hasta que queden superadas.

Se adaptarán los aprendizajes y se considerará como prioritario, la adquisición de la lengua española, en caso de que no sea su lengua materna como facilitadora de los aprendizajes del resto de las áreas curriculares y lo que es más importante, como facilitadora de la comunicación social. Si se considera preciso por su desfase curricular superior a dos cursos puede matricularse en un curso inferior a su edad cronológica.

### **Alumnado Nuevo en el Centro**

Cuando llegan alumnos nuevos se tiene especial cuidado en que consigan una buena adaptación con los compañeros de clase y profesores.

Los momentos iniciales de incorporación al centro suponen para nuestro alumnado una situación de estrés, inseguridades y miedos. Es labor de todos los docentes y de la orientadora mitigarla lo antes posible hasta su completa adaptación.

Nuestro Plan de Acogida tiene como finalidad facilitar su adaptación y su estabilidad emocional.

El Departamento de Orientación hará un seguimiento junto con la tutoría y el profesorado, de la adecuada adaptación del alumno al colegio y de las necesidades de aprendizaje que requiera en ese momento (explicado en el punto de funciones Departamento de Orientación).

Se hablará con el alumnado nuevo para conocer cómo se encuentra en el centro y observar si hay algo que podamos mejorar para una adaptación óptima.

Se podrá contar con la figura de compañeros tutores durante los primeros días y se realizarán actividades destinadas a la pronta adaptación al centro.

Se realizará seguimiento de la adaptación de dichos alumnos al centro.

Se coordinará con el tutor/a las posibles actuaciones para mejorar la adaptación en caso necesario.

Nos pondremos en contacto con la familia para recoger información de la percepción familiar de la adaptación y comunicarle la nuestra.

La orientadora supervisará y realizará seguimiento de la adaptación de este alumnado.

### **Evaluación de las Adaptaciones Curriculares Significativas del alumnado ACNEE**

El seguimiento de dichas adaptaciones se realizará en las sesiones de evaluación con la participación de los profesores que intervienen con el alumno.

A nuestro alumnado con ACIS en áreas curriculares específicas en el Boletín de información a familias se expresan los resultados en los mismos términos para el alumnado que lo requiera, reflejándose ACI en las áreas implicadas. Conjuntamente al Boletín, se entregará a las familias un informe con los objetivos individualizados trabajados y su grado de adquisición.

## **12. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

---

### **MEDIDAS ORDINARIAS:**

#### **Medidas de atención emocional**

Reforzamos las habilidades de gestión emocional con el fin de ayudar a solucionar posibles bloqueos, dificultades o alteraciones en el manejo de las emociones debido a enfados, tristeza, pérdidas, duelos, frustración, etc. Dichas medidas se llevan a cabo desde el principio de curso y en él está implicado todo el profesorado, dirección del



centro y el departamento de orientación, durante todo el curso. Nuestra acción irá encaminada a trabajar la gestión de las emociones. Potenciaremos la comunicación y la observación de los momentos buenos vividos junto con las situaciones difíciles.

En el nivel de 5 años se hará un taller con la especialista en Inteligencia Emocional de nuestra escuela de familias para trabajar la identificación de emociones y se diseñarán talleres específicos para la formación a las familias, dos talleres, de manera presencial.

### **Plan de apoyo y refuerzo**

Este curso contaremos con profesores de apoyo en el aula. El Departamento tendrá que trabajar este año a parte de en la adquisición de contenidos y objetivos de aquellos niños que no hayan podido seguir el ritmo del aula en fomentar las destrezas orales y comunicativas en todos los cursos para que nuestros alumnos mejoren en este aspecto. En 5 años contaremos con apoyo de estimulación del lenguaje oral. En Departamento de Orientación colaborará en la elaboración de Documentos Individuales de Adaptación Curricular de aquellos alumnos ACNEE, así como en su seguimiento y evaluación.

### **Medidas de atención educativa a las diferencias individuales**

Las medidas de atención a la diversidad que vamos a proponer desde la programación tienen como marco aquellas medidas que desde el centro se han desplegado para atender a la diversidad de todos los alumnos.

Dentro de las necesidades que nuestro alumnado pueda presentar, prestamos especial atención al Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE en adelante) dentro de los que se encuentra el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Estos alumnos requieren una evaluación psicopedagógica previa realizada por el Dpto. de Orientación y un dictamen de escolarización. Se establecerán medidas curriculares y organizativas y adaptaciones significativas de los elementos del currículo para alumnado con necesidades educativas especiales, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, promoviendo la autonomía y el trabajo en equipo.

El Dpto. de Orientación elaborará la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que así lo requieran derivados por el tutor del aula de referencia y que se registrarán a través de la plataforma RAÍCES con previa autorización familiar.

Desde Educación Infantil nos planteamos como objetivo prioritario, una enseñanza basada en la individualización, por lo tanto, nuestra actuación irá dirigida a la totalidad del alumnado, estableciendo medidas ordinarias para atender a la diversidad de los alumnos. Llevaremos a cabo medidas ordinarias y específicas dependiendo del alumno y de sus necesidades. Las medidas que planificamos para atender a la diversidad de los alumnos tienen como marco aquellas estrategias que el centro ha dispuesto para flexibilizar las opciones de enseñanza-aprendizaje sin modificar los elementos prescriptivos del currículo. La planificación de esta programación atiende a la diversidad de los alumnos del grupo, de manera que se han adaptado sus elementos a sus características y necesidades individuales. Concretamente se han tomado decisiones acerca de:

- Priorización y secuenciación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Selección, secuencia y desarrollo de las unidades didácticas.



- Selección y adaptación de recursos materiales.
- Organización espacial y temporal del aula.
- Pautas concretas para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Planificación de medidas para atender a la diversidad cultural del grupo-aula.
- Refuerzo educativo: en Infantil dicho refuerzo se llevaba a cabo dentro del aula para aquellos niños que presentan distintos ritmos en el aprendizaje (principalmente por inmadurez en su desarrollo), a través del personal de apoyo.
- Reuniones con los profesores para asesorar, detectar posibles problemas que afectan a los alumnos en su aprendizaje.
- Asesorar y atender a familias sobre las dificultades que pueden presentarse, pidiendo colaboración a los mismos para una evolución positiva.
- Realización de pruebas para la detección de problemas tales como el BADYG en el nivel de 5 años (área de lenguaje, área motora, perceptivo-cognitiva).
- Coordinación de todo el equipo de profesores implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

### **Medidas para atender los alumnos con problemas de conducta**

En Educación Infantil lo trabajamos con el programa de habilidades sociales y emocionales. Lo que se intenta con este plan es fomentar correctas actitudes de relación interpersonal, a través de actividades que tienen como objetivo tomar conciencia de las normas básicas de convivencia.

- En 3 años los objetivos que perseguimos están encaminados a que nuestros niños adquieran y reflexionen sobre formas de comportamiento en el grupo social al que pertenece.
- En el nivel de 4 años, partiendo de lo aprendido les iremos exigiendo, poco a poco que sean capaces de comportarse como les hemos enseñado. Las conductas socioemocionales que les presentamos les ayudarán a relacionarse adecuadamente con sus compañeros y elaborar un autoconcepto de buen rendimiento social, no solo académico.
- En el nivel de 5 años las actividades irán encaminadas a activar las habilidades que proporcionan dicho desarrollo al nivel más alto, la llamada conducta moral altruista. La conducta altruista se relaciona con todas esas acciones que realizamos y de las que no esperamos nada a cambio. Esta conducta se basa principalmente en la empatía. A esta edad de 5 años los niños ya tienen capacidad para distinguir entre sus pensamientos o sentimientos de los demás. Es pues un buen momento para educar los sentimientos positivos, aquellos que nos hacen capaces de predecir las conductas que producen consecuencias inadecuadas. Además, trabajaremos la educación de emociones a través del plan de acogida realizado para este curso con cuentos, dinámicas, actividades para que nuestros alumnos desarrollen sus capacidades sociales. En cualquier situación de conflicto que se presente pondremos en práctica estos programas.

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

#### **Para alumnado con NEE:**

### **Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar**

incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación, que podrán suponer la provisión de recursos no generalizables o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva, sensorial y social.

### **Adaptaciones Curriculares No Significativas**

Sin modificar los contenidos y criterios de evaluación de cada ciclo y de acuerdo con el nivel competencial del alumno, permiten movilizar los contenidos concretados en unidades de programación didáctica de cursos anteriores de ese mismo ciclo.

### **Adaptaciones Curriculares Significativas**

Los alumnos con necesidades educativas especiales son aquellos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por condiciones diversas, tales como discapacidad intelectual, visual, auditiva, motora, por presentar TEA, etc. Pueden necesitar adaptaciones curriculares de tipo significativo que deben reflejarse de manera escrita y serán reflejadas en la plataforma Raíces de la CAM.

### **Apoyo del Profesorado Especialista en PT y/o AL**

Con este alumnado realizaremos la planificación de apoyos ordinarios de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje y las adaptaciones significativas que requiera en las áreas del currículo en cuanto a objetivos, contenidos y criterios de evaluación asesorando al equipo docente y dejando constancia de la programación en el Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC). La coordinación con las familias se hará de forma trimestral para informar de la evolución del alumno/a y se complementará al boletín trimestral un informe descriptivo de su evolución.

### **Permanencia de un año más en la etapa**

Se valorará junto al equipo docente y tutor del alumno si es una medida conveniente la permanencia o la flexibilización del curso académico en el último curso de 1º y 2º ciclo de la etapa, siguiendo la normativa vigente. Posteriormente, se mantendrá reunión con la familia para informarle de lo concluido en la reunión del equipo docente y buscar acuerdos comunes. En función de las decisiones tomadas, se seguirán los procedimientos que indiquen la normativa.

### **Para alumnado con AACC:**

Plan individualizado de enriquecimiento curricular diseñado por el tutor del alumno con el asesoramiento del Dpto. de Orientación en el que se plantearán situaciones de aprendizaje o actividades que tendrán por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades, o la posible incorporación al PEAC de la CAM.

### **Para alumnado con Retraso Madurativo:**

Una vez concluida la evaluación psicopedagógica se puede proponer Adaptación Curricular No Significativa.

### **Para alumnado por condición personal de prematuridad:**

El alumnado con nacimiento prematuro en los términos definidos en el artículo 4.b) de la Orden 1190/2021, de 29 de abril, podrá incorporarse al primer ciclo de la etapa un año por debajo de su edad cronológica, previa autorización, de acuerdo con el procedimiento establecido en la citada orden. La incorporación de este alumnado un año por debajo de su edad cronológica en el primer ciclo podrá extinguirse a lo largo de la etapa según el

procedimiento establecido en el artículo 8 de la Orden 1190/2021, de 29 de abril. De no extinguirse durante la etapa, se extinguirá de oficio en los términos indicados en el mismo artículo, al objeto de que el alumnado comience la Educación Primaria en el año natural en el que cumpla 6 años.

### **13. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

---

Las medidas que vamos a proponer tienen como marco, aquellas medidas que desde el centro se han desplegado para atender a las diferencias individuales del alumnado que lo precise.

Dentro de las necesidades que nuestro alumnado pueda presentar, prestamos especial atención al Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE en adelante) dentro de los que se encuentra el Alumnado DEA, con Necesidades Educativas Especiales y Altas Capacidades Cognitivas (AACC).

El Dpto. de Orientación realizará la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que así lo requieran derivados por el tutor del aula de referencia y que se registrarán a través de la plataforma RAÍCES con previa autorización familiar.

Las actuaciones que se realizan son de dos grandes tipos:

- a) Ordinarias: como estrategias de organización y modificaciones respecto a agrupamientos, metodología de enseñanza, técnicas, actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación con el fin de atender a la diversidad sin modificar elementos prescriptivos del currículo.
- b) Específicas: son las medidas de carácter individual para dar respuesta a necesidades educativas especiales que presenta el alumnado y que requiere de recursos personales y materiales concretos como evaluación y dictamen por el departamento de Orientación, profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía terapéutica.

#### **MEDIDAS ORDINARIAS:**

Nuestra organización posibilitará el refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje adquirido, de manera individual y grupal.

El profesorado adecuará las unidades de programación didácticas a las necesidades del alumnado, con la inclusión de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas con distintas metodologías.

Disponemos de medidas de acceso al contexto escolar con recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos incluidos los de evaluación, sean comprensibles y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

Las medidas ordinarias que adoptamos para el alumno que lo necesite las registrará el tutor e informará a las familias y equipo educativo del alumno de las necesidades y medidas que deban ser tomadas. Pedirá asesoramiento al departamento de orientación y trabajaremos en equipo para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje.

#### **Medidas de atención emocional**

Se prioriza la atención al bienestar personal y social de nuestro alumnado.

Todo el personal docente y en especial los tutores, dirección del centro y la orientadora trabajarán en la detección precoz de dificultades en la gestión emocional observadas.

Se trabajará con el grupo para mejorar el bienestar y fomentar el buen trato, docentes, tutores y orientación.

Si se detectan dificultades significativas en la gestión emocional en lo personal o social, la orientadora trabajará con el/ la alumna/o en cuestión en coordinación con la familia y tutor.

Se presta especial atención a la integración en el centro de nuestro nuevo alumnado.

Durante todo el curso se realizarán charlas y talleres con el objetivo de mejorar el bienestar emocional de nuestro alumnado.

### **Refuerzo educativo**

Se realiza con el fin de atender a las dificultades que el alumnado haya manifestado en las distintas áreas de conocimiento. Dentro del horario lectivo del alumnado se planificarán actividades de apoyo educativo.

El objetivo será reforzar y consolidar los saberes básicos y las competencias clave. Para estos refuerzos educativos se elaborará un plan de trabajo personalizado.

Se aplica al alumnado con dificultades en la adquisición de aprendizajes escolares o con asignaturas pendientes de cursos anteriores y será impartido por profesorado de apoyo, en coordinación con el tutor y profesor de área. A la jefatura de estudios (con función de coordinadora de los apoyos educativos) de E.P. se informa del proceso y se entregan los planes de apoyo del alumnado y el documento de información de las familias de la medida a aplicar.

Finalidad: realizar trabajos diversificados y adaptados a las necesidades educativas de nuestro alumnado.

Espacios: trabajan con un profesor de apoyo fuera del aula en los cursos de 3º, 4º, 5º, y 6º y dentro del aula (preferentemente) en los cursos de 1º y 2º de Primaria.

Los profesores de apoyo están en coordinación con los tutores y los profesores de área dejando constancia del trabajo realizado en la "Ficha individual de refuerzo educativo" que puede ser consultada por los docentes.

En las sesiones de evaluación de curso y en la evaluación inicial se concretará el alumnado que va a recibir refuerzo educativo.

Las familias del alumnado susceptibles de refuerzo educativo son informadas de las medidas que se van a tomar y de los objetivos que se pretenden con dicho refuerzo. Por otra parte, se les pedirá colaboración en casa.

El plan de refuerzo y apoyo es revisado trimestralmente por tutores, profesores de área y profesores de apoyo y jefatura de estudios (coordinadora de los apoyos) con el fin de obtener un rendimiento escolar óptimo del alumnado al que le será aplicado dichas medidas.

El agrupamiento del alumnado se hará en función de las dificultades encontradas para alcanzar los objetivos en la competencia en comunicación lingüística, c. matemática y c. en ciencia y tecnología y competencia plurilingüe (inglés). Se realizarán de forma prioritaria en el alumnado con áreas pendientes de matemáticas, lengua y lengua inglesa en los cursos anteriores. Los apoyos se realizarán durante una sesión escolar a la semana en cada área siempre que dispongamos de personal para hacerlo.

### **Adaptaciones curriculares no significativas**

Se realiza en el segundo curso del ciclo afianzamiento de aprendizajes del primer curso.

Priorización de los aprendizajes y competencias propias del ciclo.

Adaptación de materiales didácticos.

Permanencia en caso necesario de un año (a lo largo de toda Primaria) en los cursos de 2º, 4º y 6º por ser el cierre de ciclos.

### **Adaptación en la evaluación**

Se realiza con el fin de atender a las dificultades que el alumnado con necesidades específicas de aprendizaje con apoyo educativo.

El alumnado susceptible de recibir esta medida deberá tener informe psicopedagógico (del centro escolar o externo), médico o neurológico que indique su dificultad actual para ser evaluado sin esta medida.

En la evaluación, se les adaptarán los tiempos, el modelo de examen, los espacios, instrumentos variados y formatos diferentes de evaluación (orales, respuesta múltiple, etc.).

Se realizará en los controles o pruebas evaluativas que el personal docente considere necesario, para saber realmente lo que su alumnado sabe, independientemente del método que utilice.

Se informará a las familias de la medida en cuestión y firmarán su conformidad o no conformidad con dicha medida.

Se adjunta anexo de registro tipo de la toma de dichas medidas en la evaluación en este PI y el modelo de autorización por parte de las familias.

### **Adaptaciones metodológicas**

Partiendo de los conocimientos previos del alumnado por cursos (evaluación inicial).

Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptadas a los diferentes niveles e intereses de los alumnos.

Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula.

Utilización de materiales visuales, manipulativos, pizarras digitales, páginas web específicas para potenciar dichos aprendizajes.

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON NEE:**

El alumnado con necesidades educativas especiales podrá requerir determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje, acordes a su desarrollo evolutivo.

Las necesidades educativas especiales del alumnado se determinarán tras la realización de una evaluación psicopedagógica (que realiza la orientadora) y su correspondiente dictamen con resolución favorable por parte de la UPE.

Sin perjuicio de la implantación y aplicación de medidas ordinarias, entre las medidas específicas para los alumnos con NEE realizaremos las siguientes:

Adaptaciones curriculares significativas que modifiquen los contenidos y criterios de evaluación del ciclo, de acuerdo con el nivel competencial del alumno. En ese caso elaboraremos una adaptación de las unidades de programación didáctica de las áreas afectadas en las que se incluirán contenidos y criterios de evaluación de ciclos anteriores.

Adaptaciones curriculares no significativas que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación prescriptivos del ciclo y de acuerdo con el nivel competencial del alumno, permitan movilizar en el segundo curso del ciclo los contenidos concretados en las unidades de programación didáctica del primer curso del ciclo. Esta medida la aplicaremos en los cursos de 2.o, 4.o y 6.o de la etapa según marca la ley.

Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas en las que se haya propuesto una adaptación curricular significativa y se considere necesario, así como a las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje, según requiera y conste en su dictamen de escolarización.

Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las re- racionadas con los procesos de evaluación. Podrá suponer la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva y sensorial.

Permanencia de un año más en la etapa: Se valorará junto al equipo docente y tutor del alumno si es una medida conveniente la permanencia del curso académico en el último curso de la etapa de la etapa de Educación Primaria, siguiendo la normativa vigente. Posteriormente, se mantendrá reunión con la familia para informarle de lo concluido en la reunión del equipo docente y buscar acuerdos comunes. En función de las decisiones tomadas, se seguirán los procedimientos que indiquen la normativa.

### **Medidas específicas para alumnado con AACC:**

Para el alumnado de Educación Primaria identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales tras la correspondiente evaluación psicopedagógica realizada por la orientadora y sin perjuicio de la posible aplicación de otras medidas ordinarias realizamos, un plan individualizado de

enriquecimiento curricular en el que plantearán situaciones de aprendizaje o actividades que tendrán por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades.

Sin perjuicio de lo anterior, podremos proponer como medida específica la flexibilización de las enseñanzas, por la que se reducirá en un curso académico la duración de esta etapa. Se solicitará una vez implantada la medida específica anterior y cuando se considere insuficiente para atender adecuadamente las necesidades educativas del alumno en concreto.

Se recomendará y solicitará por parte del departamento de orientación, la posible incorporación al PEAC de la CAM con la aprobación y deseo expreso de la familia y el alumno.

## 14. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Las actuaciones que se realizan son de dos grandes tipos:

- a) **Ordinarias:** como estrategias de organización y modificaciones respecto a agrupamientos, metodología de enseñanza, técnicas, actividades y estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación con el fin de atender a la diversidad sin modificar elementos prescriptivos del currículo: objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- b) **Específicas:** son las medidas de carácter individual para dar respuesta a necesidades educativas específicas que presenta el alumnado y que requiere de recursos personales y materiales concretos, desde el departamento de Orientación, profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía terapéutica.

### MEDIDAS ORDINARIAS:

#### Agrupamientos flexibles

Contamos con apoyo en la asignatura de Lengua y Literatura Castellana y Matemáticas en los cursos de 1º y 2º de la ESO. Este apoyo se da en un grupo reducido de alumnos. El modo de proceder se explica a continuación. Se revisa la evolución de cada alumno entre el profesor que da el apoyo y el profesor del grupo de referencia y los posibles cambios de incorporación/salida del grupo reducido. Al ser en horario simultáneo, se favorece la aplicación de esta medida.

#### Optativas

Los alumnos eligen una optativa en función de sus preferencias, contando con las siguientes posibilidades:

- **1º ESO:** Segunda lengua extranjera (Francés) / Ciencias de la computación en lengua inglesa.
- **2º ESO:** Ciencias de la computación en lengua inglesa / Taller de música.
- **3º ESO:** Proyecto sobre oratoria, argumentación y teatro / Proyecto sobre emprendimiento, educación financiera y consumo responsable / Proyecto sobre creación audiovisual y plástica.
- **4º ESO:** Proyecto sobre creación e investigación musical / Proyecto sobre creación audiovisual y plástica.

#### Opcionalidad/itinerarios académicos

En 4º de la ESO el alumnado escoge el itinerario académico que más se relacione con sus preferencias académico-profesionales. Contando con:

- **Opción 1 Científica:** Física y Química + Biología y Geología + Digitalización.
- **Opción 2 Tecnológica:** Física y Química + Tecnología (en inglés) + Digitalización (en inglés)
- **Opción 3 Tecnológica:** Economía y Emprendimiento + Tecnología (en inglés) + Digitalización (en inglés).
- **Opción 4 Profesional:** Economía y Emprendimiento + Formación y Orientación Personal y Profesional + Digitalización (en inglés).

#### Planes específicos para alumnado con materias pendientes y alumnos que permanezcan en el mismo curso



Se llevará a cabo el seguimiento de las materias que el alumno tenga pendientes de cursos académicos anteriores, diseñando un plan específico para ellos con el seguimiento del Dpto. de cada materia que hará llegar la información al tutor del alumno que a su vez lo hará llegar a las familias.

Se llevará a cabo un plan específico personalizado del alumno que no haya promocionado a través de un cuadro anexo con el seguimiento del tutor donde se analizará su desarrollo personal y evolución académica con la coordinación de Jefatura de Estudios. Se adjunta el formato en los anexos.

## **MEDIDAS ESPECÍFICAS:**

### **Programa de Diversificación Curricular**

Durante el presente curso escolar, en los cursos de 3º y 4º de la ESO se desarrolla el programa de Diversificación Curricular. Se trata de una medida específica de atención a las diferencias individuales, encaminada a que el alumnado obtenga el Graduado en Educación Secundaria.

Es una medida que se aplica cuando las medidas ordinarias, las medidas de refuerzo y apoyo educativo resultan insuficientes para determinados alumnos que, por sus características y circunstancias, necesitan ayuda de carácter más específico. Las condiciones en las que se desarrollan los programas de Diversificación (organización distinta de las áreas, menos alumnos por aula, dos horas de tutoría...) permiten prestar al alumnado que los cursa ayudas pedagógicas que de otro modo serían muy difíciles de aplicar, tutelando mucho mejor su proceso de aprendizaje.

Estas condiciones especiales son las que nos permiten:

- Evitar que se reproduzcan en esta vía académica las mismas condiciones que en cursos anteriores llevaron a estos alumnos al fracaso, adaptando en mayor medida la enseñanza a sus características particulares.
- Organizar una manera de cursar la ESO que, desde el punto de vista del alumno, resulta más asequible por dos motivos principales:
  - porque se cursa un menor número de materias
  - porque se estudia sólo lo fundamental de cada área, lo que es más práctico y útil para la vida y para seguir estudios al acabar la ESO.
- Mejorar la motivación del alumnado favoreciendo sus expectativas de éxito, trabajando con contenidos y actividades adaptados al nivel real de posibilidades y reforzando su autoconcepto académico, casi siempre muy deteriorado.
- Utilizar metodologías didácticas más activas y motivantes, en las que lo más importante es el trabajo autónomo del alumnado, tanto de manera individual como en grupos pequeños, y aprovechar estas situaciones para dar una mejor respuesta a la diversidad dentro del propio grupo.
- Mantener una estrecha colaboración y sintonía entre el profesorado para actuar de manera coherente y adaptar la enseñanza a las necesidades del alumnado.

Características principales:

- a) Hay una organización distinta de áreas y materias. Algunas áreas se unen en una sola para pasar a organizarse en ámbitos.
- b) ¿A quién va dirigido? A alumnos con dificultades generalizadas de aprendizaje que podrían tener pocas posibilidades de superar la ESO siguiendo el currículo ordinario.
- c) Requisitos para acceder al programa: Haber sido propuesto por la Junta de Profesores para cursar la ESO por esta vía. Siempre cumpliendo, con los requisitos legales establecidos. Acuerdo de las familias. Informe favorable del Departamento de Orientación. Acuerdo final entre el Tutor, el jefe de Estudios y el Departamento de Orientación.

**Para el alumnado con NEE:**

**- Adaptaciones específicas de acceso al currículo**

Medidas organizativas, metodológicas, adecuación de espacios, de recursos materiales y personales, acceso a la información y comunicación.

**- Adecuación a los procesos de evaluación**

El alumnado susceptible de recibir esta medida deberá tener informe psicopedagógico (del centro escolar o externo), médico o neurológico que indique su dificultad actual para ser evaluado sin esta medida.

En la evaluación, se les adaptarán los tiempos, el modelo de examen, los espacios, instrumentos variados y formatos diferentes de evaluación (orales, respuesta múltiple, etc.).

Se informará a las familias de la medida en cuestión y firmarán su conformidad o no conformidad con dicha medida.

Se adjunta anexo de registro tipo de la toma de dichas medidas en la evaluación en este PI y el modelo de autorización por parte de las familias.

**- Adaptaciones Curriculares significativas**

Se llevará a cabo la detección por parte del equipo docente, a través del tutor se derivará al Dpto. de Orientación quien valorará el caso y determinará la conveniencia de realizar la Evaluación Psicopedagógica del alumnado con dificultades de aprendizaje y una vez determinadas las NEE se realizarán entrevistas con el profesor tutor y el equipo docente, la familia.

El profesor de la materia elaborará el diseño de la ACI significativa acorde al modelo institucional de centro, formando parte del DIAC, el cual posteriormente se reflejará en la plataforma de Raíces.

El Dpto. de Orientación y tutor informarán trimestralmente de cómo ha evolucionado el alumno ACNEE a la familia.

- **Apoyo del Profesorado Especialista en PT y/o AL**

Con este alumnado realizaremos la planificación de apoyos ordinarios de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje y las adaptaciones significativas que requiera en las áreas del currículo en cuanto a objetivos, contenidos y criterios de evaluación asesorando al equipo docente y dejando constancia de la programación en el Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC).

- **Flexibilización de las enseñanzas**

Se valorará junto al equipo docente y tutor del alumno si es una medida conveniente para él la permanencia del curso académico siguiendo la normativa vigente. Posteriormente, se mantendrá reunión con la familia para informarle de lo concluido en la reunión del equipo docente y buscar acuerdos comunes. En función de las decisiones tomadas, se seguirán los procedimientos que indiquen la normativa.

**Para el alumnado AACC:**

- **Plan de Enriquecimiento Curricular**
- **Flexibilización de las enseñanzas**
- **Incorporación a PEAC de la CAM**

**Para el alumnado DEA:**

- **Adaptaciones específicas de acceso al currículo**

Medidas organizativas, metodológicas, adecuación de espacios, de recursos materiales y personales, acceso a la información y comunicación.

- **Adecuación a los procesos de evaluación**

En la evaluación, se les adaptarán los tiempos, el modelo de examen, los espacios, instrumentos variados y formatos diferentes de evaluación (orales, respuesta múltiple, etc.).

Se informará a las familias de la medida en cuestión y firmarán su conformidad o no conformidad con dicha medida. Se adjunta anexo de registro tipo de la toma de dichas medidas en la evaluación en este PI y el modelo de autorización por parte de las familias.

- **La adaptación de los criterios de calificación**

En función de las necesidades de aprendizaje del alumno, con el fin de que las dificultades y barreras en la comunicación, tanto oral como escrita, que se deriven de las dificultades específicas de aprendizaje, no supongan un impedimento para la superación de las materias cuando el alumno haya adquirido las competencias específicas correspondientes a las mismas.

**Para el alumnado con necesidad educativa específica por condiciones personales de salud:**

- Promover una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite la participación del alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada materia o, en su caso, ámbito, sin perjuicio de la coordinación con el

profesorado asignado en las instituciones hospitalarias, los centros educativos terapéuticos y el servicio de apoyo educativo domiciliario.

- Remitir y facilitar a las unidades o servicios de apoyo correspondientes las programaciones y cuanta documentación académica se estime necesaria para la intervención educativa con el alumno.
- Arbitrar procedimientos y facilitar la coordinación con los profesores de las unidades o servicios de apoyo en las actuaciones de seguimiento y de evaluación de los alumnos.
- Colaborar en el diseño y desarrollo del plan de acogida para su regreso al centro.

## **15. MEDIDA DE ATENCIÓN EDUCATIVA EN BACHILLERATO**

### **MEDIDAS ORDINARIAS:**

#### **Optativas**

Los alumnos eligen la modalidad de Bachillerato y materias optativas/específicas en función de sus preferencias y de la oferta del Centro.

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS:**

#### **Para alumnado con NEE:**

- **Adaptaciones específicas de acceso al currículo**

Organizativas, metodológicas, adecuación de espacios, de recursos materiales y personales, acceso a la información

- **Adecuación a los procesos de evaluación**

El alumnado susceptible de recibir esta medida deberá tener informe psicopedagógico (del centro escolar o externo), médico o neurológico que indique su dificultad actual para ser evaluado sin esta medida.

En la evaluación, se les adaptarán los tiempos, el modelo de examen, los espacios, instrumentos variados y formatos diferentes de evaluación (orales, respuesta múltiple, etc.).

Se informará a las familias de la medida en cuestión y firmarán su conformidad o no conformidad con dicha medida.

Se adjunta anexo de registro tipo de la toma de dichas medidas en la evaluación en este PI y el modelo de autorización por parte de las familias.

- **Organización del bachillerato en 3 años**

- **Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas**

Para alcanzar el máximo desarrollo posible del alumno, en caso de que las necesidades educativas especiales se deriven de alguna discapacidad que impida la realización de determinadas actividades de enseñanza y aprendizaje

#### **Para alumnado AACC:**

- Plan de Enriquecimiento Curricular
- Flexibilización de las enseñanzas

- Incorporación a PEAC de la CAM

### **Para el alumnado DEA:**

#### **- Adaptaciones específicas de acceso al currículo**

Medidas organizativas, metodológicas, adecuación de espacios, de recursos materiales y personales, acceso a la información y comunicación.

#### **- Adecuación a los procesos de evaluación**

En la evaluación, se les adaptarán los tiempos, el modelo de examen, los espacios, instrumentos variados y formatos diferentes de evaluación (orales, respuesta múltiple, etc.).

Se informará a las familias de la medida en cuestión y firmarán su conformidad o no conformidad con dicha medida. Se adjunta anexo de registro tipo de la toma de dichas medidas en la evaluación en este PI y el modelo de autorización por parte de las familias.

#### **- La adaptación de los criterios de calificación**

En función de las necesidades de aprendizaje del alumno, con el fin de que las dificultades y barreras en la comunicación, tanto oral como escrita, que se deriven de las dificultades específicas de aprendizaje, no supongan un impedimento para la superación de las materias cuando el alumno haya adquirido las competencias específicas correspondientes a las mismas.

## **16. PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL PLAN INCLUYO**

---

- Tutores
- Equipo docente
- Equipo Directivo
- Dpto. de Orientación
- Personal de Administración y Servicio (personal de comedor, conserjería, secretaría, etc.).

## **17. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INCLUYO**

---

Tanto la evaluación como el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad se recogen en la Plataforma del Centro AULA 1.

El censo de este alumnado, las evaluaciones psicopedagógicas, dictámenes y DIAC de este alumnado se registra en la plataforma de la Comunidad de Madrid RAICES.

En el seguimiento de los resultados de este alumnado, se revisarán los objetivos y contenidos de dichas adaptaciones y refuerzos para que puedan ser modificados en caso necesario.

En caso de evolución negativa se analizan las causas y se buscan nuevas soluciones consensuadas entre el profesor de apoyo, tutor y el D.O. y revisándose el plan de trabajo personalizado del alumno.

En los registros de evaluación consta si el alumno ha alcanzado o no los objetivos que le son de referencia para cada área susceptible de adaptación o refuerzo.

Al finalizar cada curso escolar, se evaluará la adecuación de nuestro Plan Incluyo y se propondrán las modificaciones oportunas en su caso.

## **18. NUEVAS ACTUACIONES Y PROGRAMAS DE MEJORA**

---

El PI pone en marcha las herramientas, estrategias y recursos que se recogen en el Decreto 23/2023, del 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regular La atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la comunidad de Madrid. Dicho plan se elabora siguiendo normativa vigente en junio de 2023.

Pretendemos mejorar la atención a la diversidad a través de diferentes actuaciones:

1. Educativa: en el primer trimestre se hace una evaluación inicial y se reforzarán los contenidos trabajados durante las clases del curso pasado y detectando al alumnado que no haya consolidado los aprendizajes trabajados y pudiendo realizar con ellos el refuerzo educativo que precisen. Esta será una medida con la que queremos reforzar el proceso enseñanza-aprendizaje.
2. Emocional: trabajando en todas las áreas de forma transversal la gestión de emociones, la resolución de conflictos y mejora de la convivencia.
3. Queremos potenciar en este alumnado las competencias informáticas para mejorar su autonomía tecnológica y como herramienta de aprendizaje imprescindible en este momento.
4. Pretendemos adquirir pruebas de evaluación psicopedagógicas para poder tener información relevante de nuestro alumnado y muy especialmente el que requiere atención a la diversidad.
5. Recogeremos sugerencias del Equipo docente y de la orientación para aumentar nuestra biblioteca sobre temas de interés (TEA, TDAH, TOC, altas capacidades,...)
6. Recibir formación a través de los cursos de formación del MOC para la prevención y mejora de la convivencia de nuestro alumnado y a detección de conflictos.

## 19. ANEXOS

### ANEXO – Medidas de adaptación en la evaluación para alumnado DEA SECUNDARIA



## Comunidad de Madrid

### ANEXO

#### MODELO DE INFORME<sup>1</sup> RELATIVO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON DISLEXIA, OTRAS DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE Y TDAH

Centro: COLEGIO LAS ROSAS

Código: 28046901

Localidad:

Curso escolar:

Alumno/a

Enseñanzas<sup>2</sup> \_\_\_\_\_ Curso \_\_\_\_\_

El equipo de profesores que atiende al alumno ha considerado oportuno aplicar durante el presente curso escolar las siguientes medidas a la hora de realizar pruebas o exámenes de evaluación<sup>3</sup>:

Medidas acordadas	Tipos de medidas	Descripción de las medidas
<input type="checkbox"/>	Adaptación de tiempos	Adaptar el tipo y el tamaño de fuente en el texto del examen. Se permitirá el uso de hojas en blanco.
<input type="checkbox"/>	Adaptación del modelo de examen	Se utilizarán instrumentos y formatos variados de evaluación de los aprendizajes: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc.
<input type="checkbox"/>	Adaptación de la evaluación	El tiempo de cada examen se podrá incrementar hasta un máximo de un ____% sobre el tiempo previsto para ello.
<input type="checkbox"/>	Facilidades: técnicas/materiales <input type="checkbox"/> Adaptaciones de espacios <input type="checkbox"/>	Se podrá realizar una lectura en voz alta, o mediante un documento grabado, de los enunciados de las preguntas al comienzo de cada examen. Se podrán realizar los ejercicios de examen en un aula separada.

EL TUTOR

VºBº

EL JEFE DE ESTUDIOS

Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

## **ANEXO – Medidas de adaptación en la evaluación: Autorización familiar**

### **APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS EN LA EVALUACIÓN** (Según Instrucciones de la Consejería de Educación) Curso 2023/2024

Estimada familia:

El equipo de profesores de nuestro/a alumno/a:

que en la actualidad cursa curso de , considera necesario aplicar durante el presente curso escolar, medidas específicas en la realización de exámenes o pruebas para facilitar la evaluación de sus conocimientos.

Puesto que el objetivo de estas medidas es producir una mejora en el proceso de aprendizaje del alumno, se llevarán a cabo en aquellas materias en las que se considere beneficiosa su aplicación.

En ningún caso se bajará el nivel de exigencia de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la clase. Como padre, madre, o tutor legal, manifiesto que se me ha informado sobre ellas para su puesta en práctica por el profesorado de mi hijo/a.

Firmas padre/madre,

Firma del tutor/a del curso,

Fdo.:

[Redacted signature area]

Fdo.:

[Redacted signature area]



**ANEXO – Autorización familiar para Evaluación Psicopedagógica**

**AUTORIZACIÓN FAMILIAR  
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

D<sup>a</sup> /D \_\_\_\_\_

D<sup>a</sup>/D \_\_\_\_\_

Como padre, madre o tutores legales del alumno/a:

\_\_\_\_\_

Escolarizado en \_\_\_\_\_ curso en el centro concertado LAS ROSAS de Madrid.

Han sido informados por parte del tutor/a de la conveniencia de recibir apoyo por parte del Dpto. de Orientación y dan su consentimiento para poder realizar evaluación psicopedagógica, apoyo psicopedagógico y/o seguimiento, así como autorizan a informar de dicho proceso a su tutor/a y a la custodia de la información obtenida a la Dirección del Centro.

En Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

**(Se requiere ambas firmas de los progenitores o tutores legales exceptuando familias monoparentales)**

Firmado madre/padre/tutor legal:

\_\_\_\_\_

Firmado madre/padre/tutor legal:

\_\_\_\_\_



PLAN DE REFUERZO		
Registro de decisiones y acciones a llevar a cabo y revisiones del plan de trabajo		
FECHA	Decisiones tomadas para tratar con el alumno	COMUNICACIÓN A FAMILIA (fecha y medio)
15/9/2023 <b>(ejemplo)</b>	<p>Es importante que el alumno vaya elaborando a diario resúmenes del material que tendrá que estudiar.</p> <p>En clase debe de sentarse en primera fila y el profesor prestará especial atención a que toma apuntes.</p> <p>Debe apuntar las fechas más relevantes en la agenda</p> <p>Debe elaborar un plan de trabajo para afrontar los exámenes con garantías</p>	<p>21/9/23 trasladado a su familia por correo electrónico <b>(ejemplo)</b></p>



VICEPRESIDENCIA,  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
Y UNIVERSIDADES

ANEXO III  
(Orden 130/2023, de 23 de enero)  
EDUCACIÓN PRIMARIA

**Modelo de informe de las medidas de acceso a los procesos de evaluación del alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno del aprendizaje.**

1.- Datos del alumno/a

Nombre		Apellidos	
Curso escolar		Número de identificación del alumno/a (NIA)	
Centro actual de escolarización		Código de centro	Municipio

2.- Medidas adoptadas por el equipo docente.

Descripción de las medidas	Medidas adoptadas por el centro
Adaptación del tiempo establecido para la realización de las pruebas de evaluación con un incremento máximo del 35%.	Incremento del tiempo en un _____%.
Adaptación de modelos o pruebas a la necesidad del alumnado (se podrán utilizar instrumentos y formatos variados: pruebas orales, escritas, de respuesta múltiple, etc).	
Adecuación de diferente tipo y tamaño de fuente en el texto de las pruebas.	
Uso de materiales que faciliten el proceso de evaluación: material audiovisual, material manipulativo, hojas en blanco, etc.	
Habilitación de espacios diferenciados al efecto.	

VºBº EL/LA DIRECTOR/A

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

EL/LA TUTOR/A

BOCM-20230130-23